

Guía del Protocolo de Seguridad Sanitaria para Padres de familia del Instituto Salesiano Fray Pedro de Gante

Actualización

01-Marzo -2022

INDICE

DEFINICIONES.....	3
OBJETIVO	4
ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	4
PARA LA CONTINUIDAD DE ACTIVIDADES:	5
EN CASA.....	5
RECOMENDACIONES GENERALES:	5
NIVEL DE RIESGO EPIDEMICO:	6
CONSIDERACIONES PSICOEMOCIONALES:	7
ALGORITMO 1. Casos sospechosos, con cuadro clínico respiratorio agudo.....	8
ALGORITMO 2. Contacto de riesgo, cercano o estrecho	9

DEFINICIONES

Para efectos del presente protocolo, se entenderá por:

Aislamiento	<p>Método para prevenir la propagación de la COVID-19; se usa en referencia a personas que presentan síntomas de COVID-19 o que han dado positivo en la prueba de detección del virus. Estar aislado significa encontrarse separado de las demás personas, de ser posible, atendiendo la gravedad de la enfermedad y decisión de la persona, en un centro médico donde se pueda recibir atención clínica. Si la persona no pertenece a un grupo con un alto riesgo de desarrollar una enfermedad grave, puede llevar el aislamiento en su casa. Considerando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ El periodo mínimo de aislamiento de una persona con síntomas y prueba positiva será de 7 días o más, si persisten síntomas graves. ○ El periodo mínimo de aislamiento de alguien con una prueba positiva, pero que no presenta síntomas de COVID-19, será de 7 días
Caso sospechoso	<p>Persona de cualquier edad que en los últimos 10 días haya presentado al menos uno de los siguientes signos y síntomas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Tos, disnea (dificultad para respirar), fiebre o cefalea (dolor de cabeza) <p>Acompañados de al menos uno de los siguientes signos o síntomas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Mialgia (dolor muscular), artralgias (dolor articular), Odinofagia (dolor de garganta), rinorrea (flujo nasal), polipnea (frecuencia respiratoria elevada), Anosmia (pérdida del olfato), Escalofríos, Disgeusia (pérdida del gusto), Dolor torácico (dolor en el pecho) y Conjuntivitis
Caso confirmado por laboratorio	<p>Persona que cumpla con la definición operacional de caso sospechoso y que cuente con diagnóstico confirmado por laboratorio. Son válidos para el sistema de vigilancia epidemiológica los resultados emitidos por los miembros del SINAVE y aquellos que hayan sido procesados por cualquier otro laboratorio que utilice para el procesamiento de estas, alguno de los estuches comerciales evaluados por el InDRE.</p>
Caso confirmado por prueba antigénica rápida para SARS-CoV-2	<p>Persona que cumple con definición operacional de caso sospechoso y cuenta con una prueba antigénica rápida positiva para SARS-CoV-2 mediante un estuche comercial avalado por el InDRE*</p> <p>La toma de muestra para prueba antigénica rápida debe realizarse únicamente durante los primeros 7 días a partir del inicio de los síntomas.</p> <p>Las pruebas antigénicas rápidas no están indicadas en personas asintomáticas (sin síntomas).</p>
Caso confirmado por asociación epidemiológica	<p>Persona que cumpla con definición operacional de caso sospechoso y que haya estado en contacto estrecho (convivencia a menos de 1 metro de distancia por 15 minutos o más continuos o acumulados*) con un caso confirmado por laboratorio a PCR-RT o prueba antigénica rápida para SARS-CoV-2, desde 2 hasta 14 días antes del inicio de síntomas y que el caso confirmado al cual se encuentra asociado, se encuentre registrado en la plataforma del SISVER o en el Sistema de Notificación en Línea para la Vigilancia Epidemiológica (SINOLAVE).</p> <p>*Deberá evaluarse el riesgo individual, considerando duración, distancia, tipo de contacto y uso de equipo de protección personal.</p>
Comité Participativo de Salud Escolar	<p>Grupo conformado por directivos, médico escolar, coordinadores, departamento de psicopedagogía y las madres, padres de familia o tutores de los alumnos (as). Cuyas funciones consisten en implementar los 3 filtros (casa, entrada y aula).</p>

Contacto de riesgo, cercano o estrecho	Persona que: <ul style="list-style-type: none">• Estuvo cara a cara, a menos de un metro y medio de distancia (1.5 m) con alguien que es o resulta positivo para coronavirus, durante al menos 15 minutos sin usar cubrebocas ambas personas.• Compartió un espacio cerrado por más de 2 horas sin el uso de cubrebocas.• Viven o cohabitan en una misma habitación cerrada y no usan cubrebocas
Personal Salesiano	Incluye a todo el personal que labora en el Instituto Salesiano Fray Pedro de Gante Colima.

OBJETIVO:

Establecer los criterios y medidas de bioseguridad para el desarrollo de actividades presenciales del Instituto Salesiano Fray Pedro de Gante.

ÁMBITO DE APLICACIÓN:

Las disposiciones del presente protocolo son de conocimiento obligatorio para todo el personal que labora y participa en el Instituto Salesiano Fray Pedro de Gante, incluyendo:

- a) El personal directivo, administrativo y de apoyo al Instituto (departamento de salud médica, psicopedagógico, pastoral, comunicación, deporte, intendencia, cafetería, etc.).
- b) El personal docente, tanto de tiempo completo como por horas.
- c) Estudiantes de los niveles: primaria, secundaria y preparatoria.
- d) Las personas externas interesadas en ingresar al Instituto o a uno de sus eventos, incluyendo:
 - Personal externo que solicita trámites escolares o administrativos.
 - Autoridades o visitantes externos ajenos a la Institución.

El desconocimiento del presente protocolo no podrá ser utilizado como argumento válido para evitar el cumplimiento de sus disposiciones.

PARA LA CONTINUIDAD DE ACTIVIDADES:

Se requieren 3 filtros de corresponsabilidad:

CASA, ENTRADA DE LA ESCUELA Y SALÓN DE CLASES.

EN CASA

Las madres, padres de familia, tutores o responsables del cuidado del alumno (a), identifiquen, antes de salir con rumbo al Instituto, la presencia de: fiebre, dolor de cabeza, tos o estornudos, o algún otro síntoma de enfermedad respiratoria (dolor de garganta, secreción nasal abundante).

En caso de identificar fiebre o algún síntoma de enfermedad tipo COVID y que cumpla con la definición de Caso Sospechoso: deberá quedarse en casa y tomar clases en línea (si su estado de salud se lo permite), para posteriormente acudir al servicio médico de la unidad de salud que le corresponda para recibir el diagnóstico y la atención necesaria, la madre, padre de familia o tutor tendrá la obligación de informar del diagnóstico a la dirección o coordinación de la escuela en un término no mayor de 48 horas.

*** En caso de haber sido otro tipo de infección, podrá regresar a la escuela con la autorización médica correspondiente y siguiendo las medidas de protección.

En caso de que sea positivo a COVID-19 porque se realizó una prueba, el resultado (y la incapacidad, en caso de ser personal salesiano) deberá enviarlo al Instituto en un plazo no mayor de 48 horas de emitido el resultado de la prueba y podrá regresar a las actividades escolares una vez que hayan transcurrido 7 a 10 días a partir del inicio de síntomas (dependiendo de la gravedad del cuadro clínico o el tiempo que señale el médico).

En caso de que un integrante de la familia (con el que conviva cotidianamente) **se le haya confirmado un diagnóstico positivo de COVID-19:** Las madres, padres de familia o tutores del alumno (a) deberán informar al Instituto y permanecer en aislamiento domiciliario durante al menos 7 días, aunque no presente signos o síntomas, atentos a la aparición de éstos, tomando clases en línea.

En caso que cumpla con la definición de Caso Sospechoso, presente SÍNTOMAS compatibles con enfermedad respiratoria aguda y cuente con una prueba de laboratorio NEGATIVA a COVID-19 pero que viva en zona que registra riesgo epidémico en color rojo, naranja o amarillo: Los alumnos (as) permanecerán aislamiento y clases en línea (si su estado de salud se lo permite) por 7 días desde el inicio de los síntomas.

En caso de NO presentar signos o síntomas respiratorios: enviar a su hijo (a) con un cubrebocas de repuesto, para cambiarlo durante la jornada escolar en caso de ser necesario.

RECOMENDACIONES GENERALES:

- Las pruebas PCR son confiables si se realizan al cumplir al menos 24 horas con síntomas, las pruebas de antígenos (prueba rápida) son confiables si se realizan al cumplir 72 horas con sintomatología o más, pero sin exceder de siete días de iniciados los síntomas.
- Si la persona es asintomática, no se recomienda hacer prueba de antígeno (prueba rápida).
- En caso de obtener un resultado negativo de la prueba de antígeno y presentar síntomas compatibles con enfermedad respiratoria aguda, se recomienda hacer una prueba PCR.

NIVEL DE RIESGO EPIDEMICO:

Con base a lo establecido en el "Acuerdo por el que se unifican los diversos acuerdos de medidas de mitigación de la enfermedad Covid-19 y semáforo epidemiológico estatal en la nueva normalidad en el estado de Colima" publicado el 2 febrero de 2022, las actividades del Instituto Salesiano deberán desarrollarse conforme al siguiente esquema:

SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO:				
RUBRO	ROJO	NARANJA	AMARILLO	VERDE
Actividades académicas (clases)	A distancia , con mediación tecnológica.			
Actividades de acompañamiento académico (tutoría, asesoría)	A distancia , con mediación tecnológica. Presencial sólo los casos estrictamente necesarios (especialmente en asuntos de apoyo académico, psicosocial y salud mental)			
Actividades de servicio social				Presencial (con apoyo de herramientas tecnológicas como estrategia de complementación) siguiendo el Protocolo de Seguridad Sanitaria del Instituto.
Trámites administrativos y escolares				
Reuniones escolares y reuniones de padres y madres de familia, entre otras.				
Actividades culturales y artísticas internas				
Actividades deportivas y de recreación internas (deportes de contacto)				
Misas, retiros espirituales y actividades pastorales				
	A distancia , con mediación tecnológica.			
Eventos masivos (Intersalesianos)*	Se suspenden			Presencial , cuidando la distancia social entre personas, prefiriendo espacios abiertos, y cumpliendo el Protocolo de Seguridad Sanitaria del Instituto.
Actividades de mantenimiento y conservación				Presencial , cuidando la distancia social de seguridad entre personas y el Protocolo de Seguridad Sanitaria del Instituto.

CONSIDERACIONES PSICOEMOCIONALES:

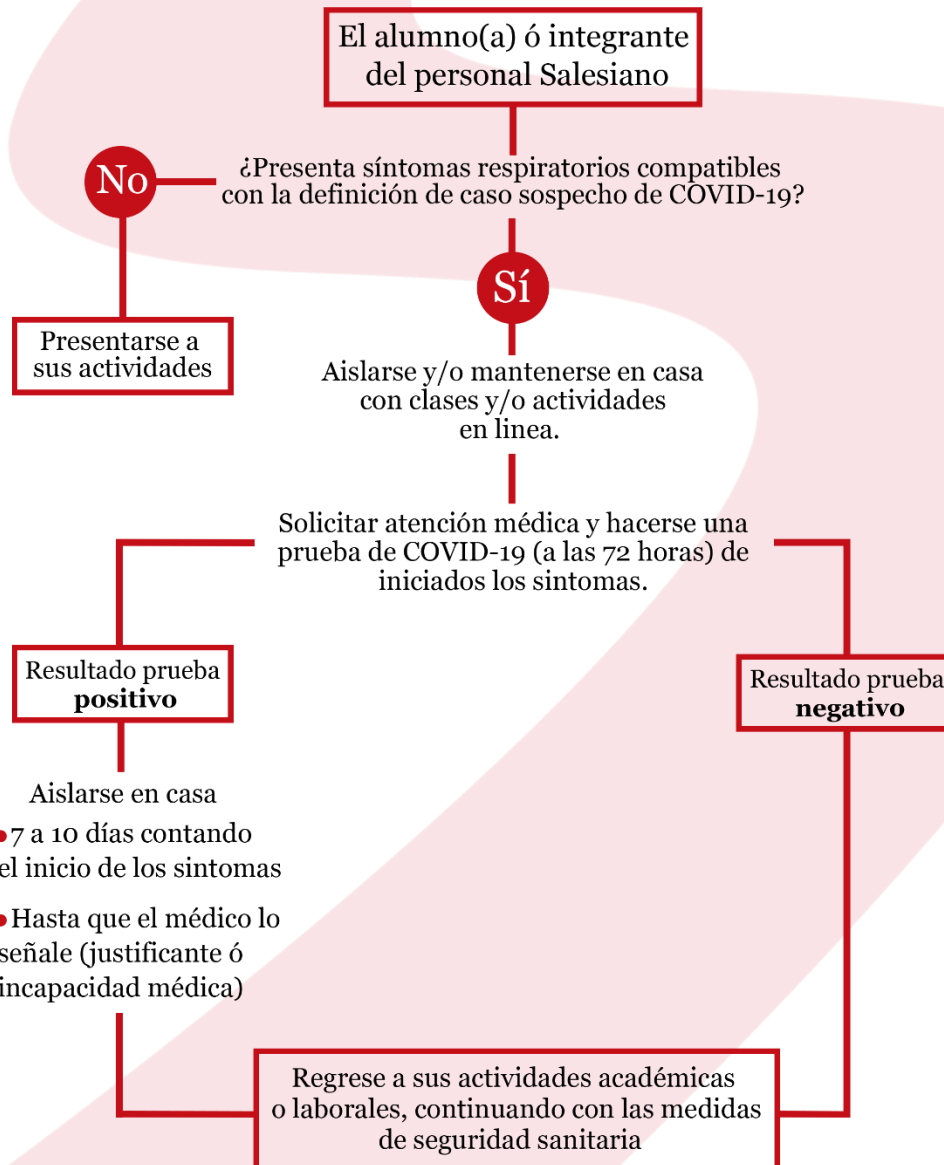
- a) Promover que tanto familias como el personal docente y psicopedagógico hablen con los alumnos (as), sobre sus emociones, para generar un ambiente de confianza. Esto puede lograrse reconociendo que es normal haber experimentado durante la emergencia, emociones como: miedo al contagio, pánico o temor a salir de casa, miedo a que las madres, padres de familia, tutores y cuidadores enfermen, ansiedad de separarse de las figuras principales. De esta forma, ellos podrán comunicar a los adultos cómo se sienten y será más fácil identificar la necesidad de una valoración.
- b) Los **signos de alarma** son importantes para identificar la necesidad de canalización a una valoración para una detección y tratamiento oportunos:
 - o Primaria: síntomas somáticos (dolor de cabeza, dolor de estómago, vómitos antes de ir a la escuela), cambios en el estado de ánimo, irritabilidad, miedos excesivos, alteraciones del sueño, cambios en el apetito.
 - o Secundaria y Preparatoria: cambios conductuales, aislamiento social, cambios de amistades y poca apertura con las madres, padres de familia o tutores para conocer a sus amigos y sus actividades cotidianas, pobre comunicación, irritabilidad y agresividad, consumo de sustancias o autolesiones (desde arañarse hasta cortes en diferentes áreas del cuerpo), peleas constantes; ideas de desesperanza, ideas de muerte, incluso mencionar que sería mejor morir.
- c) Establecer esquemas de cero tolerancia a situaciones vinculadas con hechos de rechazo, violencia y discriminación a estudiantes y trabajadores que sean diagnosticados con COVID-19.
- d) Habrá alumnos que necesitarán ayuda para sobrellevar el estrés generado por la pandemia y estar preparados para el aprendizaje, así como para mejorar su desempeño.
- e) Fomentar actividades de apoyo socioemocional para estudiantes y trabajadores.
- f) Implementar las herramientas otorgadas por el departamento psicopedagógico escolar (charlas, cursos y talleres).
- g) El personal podrá consultar el fichero "Cuidar de otros es cuidar de sí mismo. Herramientas de Soporte Socioemocional para la Educación en Contextos de Emergencia", que incluye actividades breves para que aprendan a encontrar la propia calma, a reconocerse a sí mismos y a generar vínculos afectivos seguros. El fichero está disponible en el enlace:

[202006-RSC-WTzeEQBTag-ANEXO4.FicheroHSS.PDF \(sep.gob.mx\)](#)

ALGORITMO 1. Casos sospechosos, con cuadro clínico respiratorio agudo.

ALGORITMO 1

Casos sospechosos, con cuadro clínico respiratorio agudo.



ALGORITMO 2. Contacto de riesgo, cercano o estrecho

Persona que:

- Estuvo cara a cara, a menos de un metro y medio de distancia (1.5 m) con alguien que es o resulta positivo para coronavirus, durante al menos 15 minutos sin usar cubrebocas ambas personas.
- Compartió un espacio cerrado por más de 2 horas sin el uso de cubrebocas.
- Viven o cohabitan en una misma habitación cerrada y no usan cubrebocas

ALGORITMO 2

Contacto de riesgo, cercano o estrecho.

